Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202601929

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	KAREN MARGARITA ADARRAGA BUZON		
Identificación:	1043871046		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600374	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202603279	**Fecha del R.P.**	30/01/26

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	**$33.300.000**
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	**$33.300.000**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
30/01/2026	30/09/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$33.300.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**33.300.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$11.100.000**
Valor por ejecutar		**$22.200.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3700.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**03**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO 30 de marzo de 2026 al 29 de abril de 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Se realizó mesa de trabajo día 9 de abril de 2026 con el grupo de 9 docentes de 1° y 2° de la sede 2 Nueva Candelaria donde se abordaron temáticas: orientaciones pedagógicas teniendo en cuenta la diversidad de cada grupo, seguimientos de estudiantes focalizados con discapacidad y trastornos, se puntualizó en contenidos, metodologías o evaluaciones para garantizar la participación de los estudiantes de 1° y 2°.También se centró en la ruta de atención para casos específicos revisión de diagnósticos y avances en los **PIAR** (Planes Individuales de Ajustes Razonables). Identificación de signos de alerta y manejo en el aula de trastornos como el TDAH, dislexia o TEA (Trastorno del Espectro Autista). Se socializo un formato de bitácora de avances donde se registrará los avances mensuales de los estudiantes focalizados, se compartió un banco de estrategias con recursos didácticos específicos para los trastornos identificados en la sede Nueva Candelaria. • Anexo1: Registro de asistencia https://drive.google.com/file/d/1V0OHqPi35rOCx1CZiJpdD5WWs9JYoPNw/view?usp=drive_link

		• Anexo2: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1as9hLneKtmQfnG-1L3KvI3pcYm-5jj5v/view?usp=drive_link
2.	Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	Se continúa orientación a docentes para los procesos de valoración pedagógica, desde el enfoque de diversidad. Como compromiso, los docentes realizarán las valoraciones y entregarán resultados en el próximo mes; por consiguiente, se logró socializar con algunos tutores de grupo los casos remitidos las dificultades y fortalezas observadas, brindando orientaciones pedagógicas para favorecer el abordaje individualizado dentro del aula de clases. Asimismo, se implementaron sesiones de apoyo pedagógico de forma individual o en pequeños grupos, orientadas a fortalecer competencias en lectura, escritura, razonamiento lógico y habilidades socioemocionales**,** promoviendo así el progreso académico y el bienestar integral de los estudiantes. • Anexos: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/12QJBBnNAg_VaXTazRWHc_dmdHwaE4pvT/view?usp=drive_link
3.	Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Durante este mes, se brindaron orientaciones pedagógicas generales de manera significativa la elaboración de informes pedagógicos individuales dirigidos a aquellos estudiantes que fueron remitidos a proceso de valoración pedagógica, proceso que implicó la recolección detallada de información, análisis del desempeño académico y comportamental, así como la descripción de apoyos requeridos, con el fin de brindar insumos claros y pertinentes para la toma de decisiones en torno a sus procesos educativos, estas acciones reflejan el compromiso con el seguimiento oportuno y la atención integral de los estudiantes, priorizando sus necesidades educativas y fortaleciendo los procesos de acompañamiento institucional. • Anexos: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1jz4cc3ms298thEQ7A1GuUcfX0d1qrunZ/view?usp=drive_link
4.	Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Durante la conmemoración del Día de la Concientización sobre el Trastorno del Espectro Autista, se desarrollaron actividades grupales con los estudiantes de grado segundo de primaria, orientadas a fortalecer valores como la empatía, el respeto por la diferencia y la inclusión. Como parte central de la jornada, se realizó la lectura del cuento *"Un camino hacia la inclusión"*, la cual fue dirigida por la docente de grupo, promoviendo la participación activa de los estudiantes a través de preguntas, comentarios y reflexiones relacionadas con la historia. Los niños y niñas demostraron interés y comprensión al responder de manera asertiva, identificando situaciones de inclusión y reconociendo la importancia de aceptar y valorar a todas las personas, independientemente de sus características. Asimismo, se generó un espacio de diálogo donde los estudiantes pudieron expresar sus ideas, experiencias y aprendizajes, fortaleciendo así la construcción de un ambiente escolar más respetuoso, solidario e inclusivo
5.	Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Se realizó jornada formativa día 20 de abril de 2026 con 15 docentes de la sede 2 Nueva Candelaria, donde se trabajó sobre la aplicación de estrategias pedagógicas flexibles Al fomentar prácticas pedagógicas flexibles, no solo se responde a las necesidades particulares de aquellos con discapacidad o trastornos del aprendizaje, sino que se enriquece la experiencia educativa de toda la población escolar mediante el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este proceso implica un compromiso docente con la diversificación de las estrategias de enseñanza, el uso de múltiples lenguajes de representación y la flexibilización de los

	criterios de evaluación, permitiendo que las barreras para el aprendizaje se minimicen. En este sentido, el apoyo continuo a los maestros de los grados 1° y 2° garantiza que la equidad no sea un concepto abstracto, sino una realidad cotidiana donde la diversidad se valora como una oportunidad de enriquecimiento colectivo, asegurando que ningún niño o niña quede rezagado por motivos de sus ritmos, estilos de aprendizaje o condiciones particulares de vida. ● Anexo1: Registro de asistencia https://drive.google.com/file/d/1BciP0BcWWrKN7EBFv-34Y_Tt_dBjXZGH/view?usp=drive_link ● Anexo2: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1qW6EzuXVfi-vD92r2Dv3P-KObFFVcdFV/view?usp=drive_link
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Durante el espacio realizado el día 21 de abril de 2026, se lideró la revisión técnica de los procesos pedagógicos, asegurando que las decisiones de promoción no se limitaran a criterios estandarizados, sino que consideraran las evidencias de progreso registradas en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR). Asimismo, se dio pautas activamente al equipo de docentes de área en la identificación de barreras actitudinales y pedagógicas, promoviendo la implementación de evaluaciones flexibles y el reconocimiento de diversos estilos de aprendizaje. La intervención fue fundamental para orientar ajustes curriculares pertinentes, facilitando así la permanencia y el éxito escolar de los estudiantes, y reafirmando el compromiso institucional con una educación inclusiva y de calidad en el nivel de básica secundaria y media. ● Anexo1: Registro de asistencia https://drive.google.com/file/d/1UQyr1HkQS1l69oXwUIF18kcXAeHFKv7I/view?usp=sharing Anexo2: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1t679aVhsmyagmpVC6OcAsHEVXbiPrqig/view?usp=drive_link
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	El día 16 de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión con tres acudientes, en la cual se evidenció que sus hijos se presentan de manera recurrente sin los útiles escolares, textos o materiales necesarios para el desarrollo de las actividades en clase. Asimismo, se identificó la ausencia frecuente de los acudientes en los espacios de seguimiento, lo cual dificulta la implementación de estrategias conjuntas orientadas al fortalecimiento del desempeño académico de los estudiantes. De igual manera, el 20 de abril de 2026 se brindó acompañamiento a cuatro acudientes, generando un espacio de diálogo propositivo en el que se formalizaron compromisos frente a las dificultades presentadas por los estudiantes, especialmente relacionadas con el incumplimiento de deberes académicos e inasistencias injustificadas. En este sentido, se informó a los padres y acudientes que, con el fin de garantizar el derecho a la educación y favorecer la mejora del rendimiento escolar, es fundamental que los estudiantes se pongan al día con las actividades pendientes dentro de las fechas establecidas por los docentes, promoviendo así hábitos de responsabilidad y compromiso con su proceso formativo. ● Anexo1: Actas de reunión https://drive.google.com/file/d/1xZw8HxCA7_c5YwdO8BlUliH11vmc1iET/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Ddse5XZGOmSeZfcbEJEzDS8drM3lIAQ1/view?usp=drive_link ● Anexo2: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1GGKThRuwVv-yoYbBJ1aL_g69UwFzo2pC/view?usp=drive_link ● https://drive.google.com/file/d/14LRyDMGEn7A1oAxWagYg61gUvhaM4Ow2/view?usp=drive_link

8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	En cumplimiento de los compromisos previamente establecidos con el enlace de discapacidad y la Secretaría de Salud Municipal del municipio de Candelaria, el día 27 de abril de 2026 se llevó a cabo una reunión de seguimiento con la técnica administrativa Giessel Yance. El objetivo principal de este encuentro fue verificar y dar trámite a las certificaciones de discapacidad que se encontraban pendientes desde noviembre de 2025. De manera complementaria, se realizó la actualización de los diferentes tipos de documentos de identidad de los usuarios, así como la revisión y organización de los cupos asignados al proceso de certificación. Estas actividades se desarrollaron en el marco de una jornada especial llevada a cabo entre los días 13 y 23 de abril de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Candelaria. Durante esta jornada se logró avanzar significativamente en la normalización de los procesos, garantizando una atención más oportuna y eficiente a la población beneficiaria. ● Anexo1: Acta de reunión https://drive.google.com/file/d/1B-CbnHGPmrwl3pgte4JnZlizFm-LHK8h/view?usp=drive_link ● Anexo2: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1I903IZRXYsI7flqQlLt9hld5F79mbK49/view?usp=drive_link
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	El día 22 de abril de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo en la que participaron 10 docentes de la institución, con el propósito de analizar y reflexionar en torno a diversos casos de estudiantes con patologías de base. Durante este espacio se abordaron estrategias de atención desde el enfoque pedagógico inclusivo, haciendo énfasis en la implementación de ajustes razonables, el uso pertinente de materiales pedagógicos adaptados y el seguimiento continuo a los procesos individuales de aprendizaje. Asimismo, se promovió el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los docentes, favoreciendo la construcción colectiva de herramientas que respondan a la diversidad presente en el aula. Este ejercicio permitió fortalecer las competencias docentes en torno a la atención educativa diferencial, consolidando acciones orientadas a garantizar la permanencia, participación y aprendizaje significativo de todos los estudiantes, en coherencia con el objetivo institucional de fortalecer una cultura inclusiva. ● Anexos: Registro asistencia https://drive.google.com/file/d/1dEXnzhGReNFY2HJnrkW_XN8EBp0b7jsy/view?usp=sharing
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Durante el mes de abril se llevó a cabo la consolidación detallada de la información en la plataforma SIMAT, logrando el registro organizado y actualizado de la población focalizada. En este proceso se reportó un total de 58 estudiantes con discapacidad, 34 estudiantes con trastornos del aprendizaje y 0 casos identificados con capacidades o talentos excepcionales. De manera complementaria, se brindó acompañamiento técnico en la organización, revisión y análisis de la información educativa institucional, incluyendo el registro sistemático de estudiantes, la verificación rigurosa de la documentación requerida y la validación de datos para garantizar su coherencia y confiabilidad. Este ejercicio permitió fortalecer la calidad de la información reportada, optimizar los procesos administrativos relacionados con la caracterización estudiantil y facilitar la toma de decisiones pedagógicas y de gestión orientadas a la atención pertinente e inclusiva de la población escolar. ● Anexos: Evidencias fotográficas https://drive.google.com/file/d/1uyHZfSdTjPmG22feDUCNuT3VjvLVVz_B/view?usp=drive_link

11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Las actividades se desarrollaron garantizando la continuidad del servicio contratado, asumiendo de manera responsable los gastos de transporte requeridos para el traslado a la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, ubicada en el municipio de Candelaria. Asimismo, se dispuso de recursos propios para la elaboración y reproducción de materiales necesarios, tales como impresiones destinadas al registro de reuniones, formatos orientaciones pedagógicas. Estas acciones permitieron asegurar el adecuado desarrollo de las actividades programadas, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos y al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y seguimiento institucional.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Durante los días 13 y 14 de abril de 2026, se brindó acompañamiento técnico en la aplicación de la prueba exploratoria de lectura **'Atlántico Lee'**. La labor se centró en la digitalización y sistematización de resultados, iniciando la jornada del lunes en la **Institución Educativa de Leña**, ubicada en la zona rural de Candelaria, y continuando el martes en la **Institución Educativa San Pablo de Polonuevo**, esta gestión permitió garantizar la carga oportuna de la información para el diagnóstico de las competencias lectoras en dichas comunidades educativas. Participación activa en el mes de abril de 2026 en las jornadas de asistencia técnica convocadas por la Secretaría de Educación Departamental, estos espacios permiten la actualización y el fortalecimiento de los procesos pedagógicos e inclusivos que se lideran desde el rol de docente de apoyo en la institución educativa, garantizando la alineación con las directrices gubernamentales. Anexos: Evidencias fotográficas • https://drive.google.com/file/d/1UQyr1HkQS1l69oXwUIF18kcXAeHFKv7I/view?usp=sharing • https://drive.google.com/file/d/1ke_Zthd0QvWhHgp_AGrEPI7fcg842yBD/view?usp=drive_link • https://drive.google.com/file/d/1DJaHqPKvE2PSYqeFyGqkpik4oxjfMlmJ/view?usp=drive_link

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY CUETO OVIEDO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9497968432 - 9499648945	16/01/2026 - 13/02/2026	$254.200 $4.600 =$258.800
2	9499649228	26/03/2026	$517.400
3	9502026188	24/04/2026	$517.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.293.600

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a **los 6** días del mes de **mayo** de **2026**

LESLY CUETO OVIEDO
C.C.: 55.220.221 de Barranquilla

KAREN MARGARITA ADARRAGA BUZÓN
C.C.: 1.043.871.046 de Palmar de Varela